

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013827.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-2 Polígono Industrial.
Final: C.T. proyectado (C.T. N-3 Polígono Industrial).
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,157.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial en Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 2.836.282.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013827.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento de la
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-013835.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. N-3 Polígono Industrial Villafranca de los Barros.
Final: C.T. proyectado (ampliación C.T. Estación de Villafranca de los Barros).
Término municipal afectado: Villafranca de los Barros.
Tipos de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 15/20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Km.: 0,291.
Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Villafranca de los Barros.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: 1.